

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE DEFECTOS Y LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N°3

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

D^a. María Mercedes Olivera Sánchez, Interventora de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. José María Castro Pascual, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a. Carmen Benítez García, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a. Raquel María Cerezo García, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretaria:

D. Francisco Lozano Miranda, Titulado Superior del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 9:00 horas, del día 23 de abril de 2024, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el examen de la subsanación y la apertura del sobre electrónico n.º 3 del procedimiento abierto convocado para la contratación del “Servicio de Limpieza de la Sede Administrativa de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en el Edificio de la Prensa, Avenida Carlos III n.º 2, Isla de La Cartuja, Sevilla” (Expte. 2024/157890 SGT012/24).

A las 9:00 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de examinar la documentación presentada por el licitador FERNANDO NARANJO MARTÍN al que se solicitó la subsanación de los defectos observados en el sobre electrónico número 1 por la mesa de contratación en su sesión celebrada el día 10 de abril de 2024.

Se accede al expediente a través de SiREC-Portal del Gestor y se comprueba que el citado licitador ha presentado en plazo la documentación para la subsanación. A continuación, se procede a su examen, constatando que no se subsanan los defectos observados, ya que el licitador presenta el anexo III cumplimentando tan solo la primera página de la declaración responsable única y no

1



FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE		25/04/2024	PÁGINA 1/5
	FRANCISCO LOZANO MIRANDA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmTAUL9QYP242UR7P9GJN4L32MS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



presenta el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC). En consecuencia, el licitador FERNANDO NARANJO MARTÍN es excluido de la licitación por no subsanar los defectos en que incurría la documentación contenida en el sobre electrónico n.º 1 de conformidad con la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

A continuación, tiene lugar la apertura de los sobres electrónicos número 3 de todas aquellas empresas admitidas a la licitación por el siguiente orden¹:

1. CONTRATAS SERVILIM S.L.:

- Proposición económica: 177.120 IVA excluido.
- Bolsa de horas de personal: se compromete a poner a disposición del servicio una bolsa de 50 horas de personal en horario de mañana, tarde o noche, días laborales o festivos, sin repercusión económica y a disposición de la Administración, al objeto de cubrir necesidades extraordinarias del servicio.

2. SOLDENE S.A.:

- Proposición económica: 164.177,74 IVA excluido.
- Bolsa de horas de personal: se compromete a poner a disposición del servicio una bolsa de 50 horas de personal en horario de mañana, tarde o noche, días laborales o festivos, sin repercusión económica y a disposición de la Administración, al objeto de cubrir necesidades extraordinarias del servicio.

3. ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA:

- Proposición económica: 135.303,46 IVA excluido.
- Bolsa de horas de personal: se compromete a poner a disposición del servicio una bolsa de 50 horas de personal en horario de mañana, tarde o noche, días laborales o festivos, sin repercusión económica y a disposición de la Administración, al objeto de cubrir necesidades extraordinarias del servicio.

4. LESER FACILITY SERVICES S.L.:

- Proposición económica: 133.350 IVA excluido.
- Bolsa de horas de personal: no oferta.

5. DOÑA LIMPIA S.L.:

- Proposición económica: 155.418,70 IVA excluido.
- Bolsa de horas de personal: se compromete a poner a disposición del servicio una bolsa

1 La apertura de los sobres electrónicos 3 se ha realizado sin incidencia, pudiéndose acceder a la documentación presentada por cada una de las empresas admitidas. Tan solo reseñar que la documentación contenida en estos sobres se ha repetido en aquellas ofertas que se duplicaron tras la apertura de los sobres electrónicos 1 debido a los errores de apertura que dió SIREC-Portal del Gestor en la sesión celebrada el 10 de abril de 2024. En este sentido, tras varios intentos de apertura, finalmente los sobres electrónicos 1 de los 17 licitadores se abrieron. Sin embargo, en SIREC aparecían repetidas algunas licitadoras y algunas ofertas, lo que no impidió que la Mesa de Contratación pudiera calificar la documentación contenida en los mismos. De todos modos, se ha notificado esta incidencia a CEIS con objeto de solventar la repetición de licitadoras y de ofertas que constan en el CONTR 2024 157890.

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE	25/04/2024	PÁGINA 2/5
	FRANCISCO LOZANO MIRANDA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTAUL9QYP242UR7P9GJN4L32MS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



de 50 horas de personal en horario de mañana, tarde o noche, días laborales o festivos, sin repercusión económica y a disposición de la Administración, al objeto de cubrir necesidades extraordinarias del servicio.

6. AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.:

- Proposición económica: 152.352 IVA excluido.
- Bolsa de horas de personal: se compromete a poner a disposición del servicio una bolsa de 50 horas de personal en horario de mañana, tarde o noche, días laborales o festivos, sin repercusión económica y a disposición de la Administración, al objeto de cubrir necesidades extraordinarias del servicio.

7. ELEROC SERVICIOS S.L. :

- Proposición económica: 160.717,27 IVA excluido.
- Bolsa de horas de personal: se compromete a poner a disposición del servicio una bolsa de 50 horas de personal en horario de mañana, tarde o noche, días laborales o festivos, sin repercusión económica y a disposición de la Administración, al objeto de cubrir necesidades extraordinarias del servicio.

8. CABELLO SERVILIMPSA S.L. :

- Proposición económica: 153.988,44 IVA excluido.
- Bolsa de horas de personal: se compromete a poner a disposición del servicio una bolsa de 50 horas de personal en horario de mañana, tarde o noche, días laborales o festivos, sin repercusión económica y a disposición de la Administración, al objeto de cubrir necesidades extraordinarias del servicio.

9. SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L. :

- Proposición económica: 178.593,73 IVA excluido.
- Bolsa de horas de personal: se compromete a poner a disposición del servicio una bolsa de 50 horas de personal en horario de mañana, tarde o noche, días laborales o festivos, sin repercusión económica y a disposición de la Administración, al objeto de cubrir necesidades extraordinarias del servicio.

10. BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L. :

- Proposición económica: 171.276,27 IVA excluido.
- Bolsa de horas de personal: se compromete a poner a disposición del servicio una bolsa de 50 horas de personal en horario de mañana, tarde o noche, días laborales o festivos, sin repercusión económica y a disposición de la Administración, al objeto de cubrir necesidades extraordinarias del servicio.

11. CLEANMART S.L. :

- Proposición económica: 145.467,66 IVA excluido.

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE	25/04/2024	PÁGINA 3/5
	FRANCISCO LOZANO MIRANDA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTAUL9QYP242UR7P9GJN4L32MS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Bolsa de horas de personal: se compromete a poner a disposición del servicio una bolsa de 50 horas de personal en horario de mañana, tarde o noche, días laborales o festivos, sin repercusión económica y a disposición de la Administración, al objeto de cubrir necesidades extraordinarias del servicio.

12. SERLIMAN S.L. :

- Proposición económica: 179.573,76 IVA excluido.

- Bolsa de horas de personal: se compromete a poner a disposición del servicio una bolsa de 50 horas de personal en horario de mañana, tarde o noche, días laborales o festivos, sin repercusión económica y a disposición de la Administración, al objeto de cubrir necesidades extraordinarias del servicio.

13. PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.L.:

- Proposición económica: 165.173,63 IVA excluido.

- Bolsa de horas de personal: se compromete a poner a disposición del servicio una bolsa de 50 horas de personal en horario de mañana, tarde o noche, días laborales o festivos, sin repercusión económica y a disposición de la Administración, al objeto de cubrir necesidades extraordinarias del servicio.

14. LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.:

- Proposición económica: 154.300 IVA excluido.

- Bolsa de horas de personal: se compromete a poner a disposición del servicio una bolsa de 50 horas de personal en horario de mañana, tarde o noche, días laborales o festivos, sin repercusión económica y a disposición de la Administración, al objeto de cubrir necesidades extraordinarias del servicio.

15. FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L.:

- Proposición económica: 159.981,14 IVA excluido.

- Bolsa de horas de personal: se compromete a poner a disposición del servicio una bolsa de 25 horas de personal en horario de mañana, tarde o noche, días laborales o festivos, sin repercusión económica y a disposición de la Administración, al objeto de cubrir necesidades extraordinarias del servicio.

16. GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L. :

- Proposición económica: 163.392 IVA excluido.

- Bolsa de horas de personal: se compromete a poner a disposición del servicio una bolsa de 50 horas de personal en horario de mañana, tarde o noche, días laborales o festivos, sin repercusión económica y a disposición de la Administración, al objeto de cubrir necesidades extraordinarias del servicio.

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE	25/04/2024	PÁGINA 4/5
	FRANCISCO LOZANO MIRANDA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTAUL9QYP242UR7P9GJN4L32MS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A continuación, se procede a comprobar si las ofertas económicas de las licitadoras pudieran considerarse anormalmente bajas de acuerdo con los parámetros recogidos en el anexo I- apartado 8 del PCAP. Realizado el cálculo, una vez excluidas del mismo las ofertas económicas de aquellas empresas que han superado la media aritmética en más de 10 unidades porcentuales (CONTRATAS SERVILIM S.L., SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L., BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L., SERLIMAN S.L., y PULEN LIMPIEZA Y MANTO DE INFRAESTRUCTURAS S.L.), se procede al cálculo de una nueva media con el resto de ofertas económicas y se observa que las ofertas económicas de ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA y de LESER FACILITY SERVICES S.L. incurren presuntamente en anomalía al ser inferiores en más de 10 unidades porcentuales de esta nueva media aritmética, es decir, al ser inferiores a 137.327,60 euros, que resulta ser el umbral de la anomalía.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda solicitar a ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA y a LESER FACILITY SERVICES S.L. la justificación de sus ofertas económicas, conforme a lo previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.5 del PCAP, concediéndoles para ello un plazo de diez días hábiles.

De este modo, hasta tanto no se resuelva el incidente de la oferta anormalmente baja, la mesa de contratación no procederá a valorar los criterios de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:00 horas del día 23 de abril de 2024, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº del Señor Presidente, quedando pendiente su firma.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.

Fdo.: Francisco Lozano Miranda.

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE	25/04/2024	PÁGINA 5/5
	FRANCISCO LOZANO MIRANDA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTAUL9QYP242UR7P9GJN4L32MS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	